

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfafar

2026/01067 Anuncio del Ayuntamiento de Alfafar sobre la aprobación de la modificación de la plantilla por lo que se refiere al personal eventual.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Alfafar, en sesión ordinaria celebrada el 29 de enero de 2026 acordó aprobar inicialmente la modificación de la plantilla del Ayuntamiento de Alfafar, consistente en la modificación de la plaza de personal eventual PE2 2 con la denominación de Jefatura del gabinete de la alcaldía, a jornada completa y una retribución de 38.844'90 Euros que pasará a ser la plaza PE2 con la denominación de Asesoramiento a la alcaldía en la supervisión e inspección de los servicios públicos urbanos a jornada completa y una retribución de 28.215'94 Euros, Expediente 598/2026.

La modificación no afecta al resto de plazas de la plantilla del personal PE1, PE3, PE4 y PE5.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, la modificación de la plantilla de personal se somete a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de que las personas interesadas, puedan examinarlo y presentar, en su caso, ante el Pleno las reclamaciones que estimen pertinentes.

El expediente de aprobación de la modificación de la plantilla se considerará definitivamente aprobado, si finalizado el periodo de exposición al público no se hubiesen presentado reclamaciones, teniendo que cumplirse el trámite de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Alfafar, 30 de enero de 2026.—La primera teniente de Alcaldía, por delegación de atribuciones (DA 2023-2650), Empar Martín Ferriols.

